



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRES C)

En la sede de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, siendo las 13:19 horas del día **13 de mayo de 2024**, se constituye la Mesa de contratación integrada por los miembros que a continuación se indican, según designación efectuada por Resolución de 14 de febrero de 2023, con objeto de proceder a la apertura de la documentación relativa a criterios evaluables de forma automática (sobres C) de los licitadores presentados para concurrir a la adjudicación, por procedimiento abierto, modalidad pluralidad de criterios, del **Expediente de Contratación nº: 2023/EL/0006**, relativo a: *“Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Vila Joiosa (Alicante)”*

MIEMBROS DE LA MESA PRESENTES

Presidente: D. Vicente Zamorano Benlloch.

Vocal Técnico Suplente: D. Ignacio García López.

Vocal jurídico Suplente: D^a. Vanesa Lucas Bas.

Vocal económico-presupuestario: D. Francisco Iborra Llácer.

Secretario Suplente: D. Héctor Ferrandis Navarro.

Encontrándose presentes en este acto los miembros anteriormente relacionados, de conformidad con lo establecido en el *artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, la Mesa se considera válidamente constituida.

Se inicia el acto comunicando a la Mesa el **resultado de la valoración de la documentación relativa a criterios dependientes de juicio de valor** (sobres B), abierta en fecha 9 de mayo de 2023, e informada técnicamente con fecha 6 de mayo de 2024.

A continuación, se procede a la **apertura de la documentación relativa a criterios evaluables de forma automática (sobres C)** de las empresas no excluidas, a que se refiere el *apartado 15.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares y apartado 12.3 del Anexo X a dicho pliego*; siendo su resultado el que figura en el **ANEXO (Informe de apertura)** que se acompaña a la presente Acta.

A la vista de todo ello, y dado que se trata de un **PROCEDIMIENTO ABIERTO, modalidad pluralidad de criterios**, la Mesa hace entrega de dicha documentación (sobres C), al **Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.5 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, y *cláusula 16.3 del PCAP*, para su examen y evaluación según los criterios señalados en el apartado 10.2 del Anexo X al PCAP, y a los efectos de emisión del correspondiente informe final de evaluación completa.

Acto seguido se hace constar que contra los acuerdos de la mesa reflejados en la presente Acta, será aplicable el **régimen de recursos** establecido en el *apartado 4.2.d) del PCAP*.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Héctor Ferrándis Navarro
SECRETARIO SUPLENTE

D. Vicente Zamorano Benlloch
PRESIDENTE

ANEXO AL ACTA DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

CONTRATO: SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA VILA JOIOSA (ALICANTE)

EXPEDIENTE N°: 2023/EL/0006

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (sin IVA): 9.127.620,72 €

PRECIO UNITARIO MÁXIMO: P_f (€/t): 17,00

EMPRESAS	SUMA PUNTUACIONES CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR (Máx. 40,00 puntos)	Coef. C (0/1) ^(*)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DEPENDIENTES JUICIOS DE VALOR PCJV ^(*) (Máx. 40,00 puntos)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€, sin IVA) (CRITERIO A)	IMPORTE ECONÓMICO MEJORAS (€) (CRITERIO B)	IMPORTE ECONÓMICO PRECIO UNITARIO PARA SUPUESTO ESPECÍFICO APARTADO 5.1 P _f (€/t) (CRITERIO C)	SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CRITERIO D)	SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL (CRITERIO E.1)	SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD (CRITERIO E.2)	SISTEMA GESTIÓN ENERGÉTICO (CRITERIO E.3)	PLAZO DE GARANTIA MEJORAS (CRITERIO F)
UTE ACSA - DAM	32,84	1	32,84	8.397.372,40	2.026.402,58	0,0100	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
AQLARA	34,04	1	34,04	8.229.696,90	1.647.235,11	12,0000	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
AQUAMBIENTE	33,88	1	33,88	7.756.247,38	2.140.538,80	10,7500	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
FCC AQUALIA	31,32	1	31,32	8.662.505,52	2.795.474,92	12,0000	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
GOM S.L.	32,17	1	32,17	8.553.819,98	1.956.950,59	12,7500	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
FACSA	29,46	1	29,46	8.202.079,26	1.901.461,87	0,0120	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
UTE. CADAGUA – IGNIS H ₂ O	34,44	1	34,44	8.215.008,51	2.292.836,30	0,0100	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
UTE SACYR – OCIDE	27,44	1	27,44	8.135.990,11	1.421.028,40	0,0120	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A

EMPRESAS	SUMA PUNTUACIONES CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR (Máx. 40,00 puntos)	Coef. C (0/1) ^(*)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DEPENDIENTES JUICIOS DE VALOR PCJV ^(*) (Máx. 40,00 puntos)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€, sin IVA) (CRITERIO A)	IMPORTE ECONÓMICO MEJORAS (€) (CRITERIO B)	IMPORTE ECONÓMICO PRECIO UNITARIO PARA SUPUESTO ESPECÍFICO APARTADO 5.1 P _f (€/t) (CRITERIO C)	SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CRITERIO D)	SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL (CRITERIO E.1)	SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD (CRITERIO E.2)	SISTEMA GESTIÓN ENERGÉTICO (CRITERIO E.3)	PLAZO DE GARANTIA MEJORAS (CRITERIO F)
UTE SAV-CICLAGUA	30,79	1	30,79	8.175.868,04	3.021.053,62	3,0000	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A

(**CRITERIO D, E.1, E.2 y E.3**) SISTEMAS DE GESTIÓN: **NO, SI-1** (implantación en 1^{er} año), **SI-2** (implantación en 2^o año)

(**CRITERIO F**) PLAZO DE GARANTÍA PARA LAS MEJORAS OFERTADAS: **A** (igual o superior a 4 años), **B** (inferior a 4 e igual o superior a 3 años), **C** (inferior a 3 e igual o superior a 2 años), **D** (inferior a 2 años)

^(*) **Coefficiente C:** Conforme a lo establecido en el apartado 10.1 del Anexo X del PCAP, a la suma de las puntuaciones de los criterios dependientes de juicios de valor se les aplica un coeficiente con valor cero (0), cuando la cualificación y organización del personal adscrito al servicio resultara manifiestamente insuficiente o que no alcancen una puntuación mínima de 24 puntos.